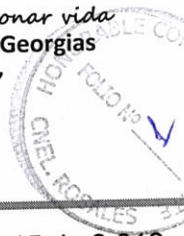




Donar órganos, donar sangre, es donar vida
 "Las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias
 del Sur Son Argentinas"



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 CORONEL MARINA LEONARDO ROSALES
 PRESIDENCIA

Punta Alta, Junio 15 de 2.012

Corresp. Expte. UCRCC-69/08

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA
 SANCIONADO CON FUERZA DE:

ORDENANZA 3354

Artículo 1º: Designase con el nombre de "Plazoleta 5 de Junio" al espacio de recreación y juegos, ubicado frente al monumento al General San Martín, limitado por las calles internas indicadas con las letras "A", "C" y "D", según plano que se adjunta y forma parte del Anexo I, (Sector Identificado con la letra P).

Artículo 2º: Designase con el nombre de "Pasaje Maestra María Montero", a la calle interna del Parque General San Martín, que une la calle 9 de Julio con la calle Buchardo y se señala en el plano que forma parte del Anexo I, con letra "A".

Artículo 3º: Designase con el nombre de "Pasaje Don Mario Marchesino", a la calle interna del Parque General San Martín, que une la calle Quintana con el Pasaje Maestra María Montero y se señala en el plano que forma parte del Anexo I, con la letra "B"

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE
 MARINA LEONARDO ROSALES, EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS CATORCE
 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.
 Gfl.

[Handwritten signature of Gabriel F. León]

Gabriel F. León
 Prosecretario Legislativo
 Honorable Concejo Deliberante



[Handwritten signature of Vanessa M. Rodríguez]

Vanessa M. Rodríguez
 Presidente
 Honorable Concejo Deliberante

8:45b

